



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

9 DE FEBRERO DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

PRESIDENTE

DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

SECRETARIA

DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

SECRETARIA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión Ordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Nueve de febrero de dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se informa Diputada Presidenta, que se registraron veinticuatro asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura. Asimismo le informo, Diputada Presidenta, que solicitaron permiso para faltar a esta sesión por parte de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, la Diputada Rosalinda López García, la Diputada Minerva Leonor López Calderón, La Diputada Melina Hernández Sosa, la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, la Diputada Laura Estrada Mauro, el Diputado Víctor Raúl Hernández López y el Diputado Alejandro Avilés Álvarez. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se abre la sesión. Se solicita a las Diputadas, a los Diputados, representantes de los medios de comunicación y público presente ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de los ciudadanos contador público Guillermo Megchún Velázquez, quien fuera titular del órgano superior de fiscalización del estado, el ingeniero Felipe Reyes Álvarez, quien fuera presidente municipal de Loma bonita, Tuxtepec, Oaxaca y Benjamín Hernández Ruiz quien fuera el fundador de la compañía CIMAPLAS, empresario oaxaqueño, Quienes fallecieron recientemente.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

(Se guarda el minuto de silencio)

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias, pueden tomar asiento. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta...

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Diputada Presidenta, ¿podemos obviar la lectura por favor?

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez en el sentido de que se dispensa la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha dos de febrero del dos mil veintidós se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base a lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno se someten a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca instruyó al Secretario de servicios parlamentarios realicen los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Solicito a la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

La sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado de Oaxaca acuerdan suspender el certamen nacional de oratoria Licenciado Benito Juárez García a realizarse en el mes de marzo del año dos mil veintidós con la finalidad de preservar la salud pública ante la pandemia ocasionada por la propagación del virus SARS-COV2 Covid-19.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en la gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del estado de Oaxaca.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

Dado en el recinto legislativo. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 8 de febrero del 2022.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Está a consideración de la asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron treinta y dos votos Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado. Comuníquese a las instancias correspondientes. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Solicito a la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado de Oaxaca a prueba de programar las comparecencias de la Secretaría de las mujeres de Oaxaca y de la Secretaría de economía del gobierno del estado de Oaxaca correspondientes a la glosa del quinto informe de gobierno del estado de Oaxaca conforme a lo siguiente:

Secretaría de las mujeres de Oaxaca, martes quince de febrero del dos mil veintidós a las catorce horas ante la Comisión permanente de igualdad de género.

Secretaría de economía, jueves diecisiete de febrero del dos mil veintidós a las nueve horas ante la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en la gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del estado de Oaxaca.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de servicios parlamentarios a realizar la notificación es que correspondan derivadas del presente acuerdo parlamentario.

CUARTO.- Las comparecencias a que se refiere el presente acuerdo parlamentario se desarrollarán en el lugar que conforme al formato que se encuentra vigente en la fecha de su realización.

Dado en la sede oficial del poder legislativo del estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a ocho de febrero del dos mil veintidós.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Está a consideración de la asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica pregunto



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con treinta votos, comuníquese a las instancias correspondientes. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo quincuagésimo cuarto al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

se le concede la palabra a la Diputada Dennis García.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, sociedad que no sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación, a la ciudadanía de Oaxaca. La presente propuesta que pongo a consideración de esta soberanía consiste en la adición de un párrafo al artículo doce de la constitución política de nuestro estado y que tiene por objeto hacer efectivo el derecho al trabajo de las personas con discapacidad. Con esta propuesta impulsamos que el estado garantice desde el poder público la inclusión laboral de las personas con discapacidad en posibilidades de trabajar ya que se busca que los tres poderes del estado ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos y municipios tengan la obligación para incorporar desde sus estructuras orgánicas a esta población, en absoluto respeto a los derechos humanos de que toda persona debe gozar. A participar en un sistema de enseñanza en general cuando la educación se brinda



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

exclusivamente bajo el método tradicional excluyendo la enseñanza para los ciegos, sordos, mudos o con alguna otra limitación física. A obtener un empleo cuando ni el sector público y privado se tiene la cultura de la inclusión y mucho menos se tienen los instrumentos esenciales para hacer posible la incorporación de esta población, a vivir en alguna comunidad, pueblo o ciudad de manera independiente cuando nadie habla en su lenguaje o se tienen las mismas condiciones para acceder a los servicios básicos, a desplazarse libremente por las calles, banquetas o avenidas cuando el resto de la ciudadanía conscientemente obstruye los pocos espacios destinados a uso exclusivo de las personas con discapacidad. En fin, podríamos pasar mucho tiempo ejemplificando nuestra inconsistencia y la falta de cultura inclusiva, sin embargo, quiero ser enfática en que como uno de los poderes del estado debemos predicar con el ejemplo. Ciertamente es que desde el año dos mil siete México firmó la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en cuyo artículo veintisiete expresa que los estados partes deberán reconocer a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás. El derecho a trabajar y a ganarse la vida. Los estados prohibirán la discriminación en las cuestiones relacionadas con el empleo, promoverán oportunidades empresariales de empleo por cuenta propia y de inicio de empresas propias. Emplearán las personas con discapacidad en el sector público. Fomentarán su empleo en el sector privado y velarán porque se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad en algún lugar de trabajo. Podemos decir entonces que nuestro país y por ende nuestra entidad federativa ha dado cumplimiento parcial a lo estipulado por dicha convención pues tanto en el artículo primero de la constitución Federal, el artículo cuarto de la constitución local se ha establecido que queda prohibida la discriminación motivada por la discapacidad es pero que aún siguen sin cumplir la parte relativa a reconocer en igualdad de condiciones su derecho a trabajar. En consecuencia, es de vital importancia que el poder público se convierta en el pionero de la incorporación de las diferentes poblaciones a la vida productiva del estado provocando la participación plena y efectiva de la sociedad en igualdad de condiciones con los demás que implica la Comisión permanente que sostendrá el análisis de la presente iniciativa a considerar que la consecuencia de tener un empleo genera bienestar individual y colectivo. Asimismo, no olvidar que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

desde nuestro quehacer legislativo debemos contribuir a la disminución de la brecha de desigualdad que existe con esta población históricamente marginadas, excluida y discriminada. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se toma nota de la solicitud de la Diputada Eva, la Diputada Adriana, la Diputada Liz, la Diputada Haydée, la Diputada Nancy, la Diputada Luisa, el Diputado Noé, el Diputado Sesul, el Diputado Samy, el Diputado Sergio, la Diputada Tania, Juana, Lety y a mí también. Bien. Acúsese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales. Informó al pleno que por oficio suscrito por la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del grupo parlamentario del partido acción nacional se retira el punto número sexto del orden del día por lo cual se continúa con la sesión.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se modifica la fracción VII del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se modifican la fracción VII y el inciso f) de la fracción XVI del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Muchas gracias Honorable asamblea, medios de comunicación y paisanas y paisanos que nos siguen por las redes sociales. Lo que se les ve a los niños, los niños darán a la sociedad. Esto fue escrito por un siquiatra norteamericano, Carl Augustus Meninger. Garantizar los derechos de las



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

niñas, niños y adolescentes y observar como principio orientador de todo a actuar público el interés superior de las niñas, niños y adolescentes debe ser, compañeras y compañeros, una prioridad en esta Legislatura. Las y los niños cuentan con necesidades especiales para garantizar su pleno potencial por lo que requieren de atención integral que los entienda desde tres ópticas diferentes, la primera en calidad de personas, la segunda como integrantes de una familia y, la tercera, como integrantes de una comunidad. Los derechos de las niñas, niños y adolescentes se encuentran reconocidos en nuestra constitución General la cual nos mandata a las autoridades el velar por su interés superior. A nivel internacional, son múltiples los instrumentos que reconocen los derechos de la infancia y las juventudes así como el deber de garantizarlos y protegerlos, tal es el caso de la convención americana de derechos humanos, el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales y la convención sobre los derechos del niño, entre otros. Por cierto, me parece que esta convención es la más votada, la que han suscrito el mayor número de países a nivel internacional. Éstos derechos tienen tal relevancia que forman parte importante de la agenda 2030 de las Naciones Unidas la cual incluye en la meta 16.2 de los objetivos de desarrollo sostenible, el poner fin al maltrato, explotación, trata y todas las formas de violencia y tortura contra la niñez. La suprema corte de justicia de la nación también ha señalado que el interés superior de las niñas, niños y adolescentes implica, entre otras cosas, toman en cuenta aspectos relativos a garantizar y proteger su desarrollo y el ejercicio pleno de sus derechos como criterios rectores para la elaboración de normas. No obstante los importantes avances, México mantiene una deuda histórica para garantizar la plena efectividad de sus derechos. Ejemplos sobran y aquí no voy a polemizar, pero ejemplos sobran cuando las autoridades son omisas en priorizar y garantizar los derechos de la infancia y las juventudes. Basta leer las noticias y asumir con dolor que estamos en deuda con quienes deberían ser la prioridad de nuestro presente y la promesa de nuestro futuro. Leyes carentes de una visión transversal que proteja sus derechos, políticas públicas que se implementan los tres órdenes de gobierno fundadas en el adulto centrismo. Omisiones e indolencia de autoridades que, en un principio, son las responsables precisamente de garantizar su protección y cuidado entre otros muchos casos dolorosos que se han hecho públicos. Ello es relevante porque



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

lleva a cuestionarnos sobre el cumplimiento y efectividad de los mecanismos que supuestamente se diseñan para la protección de las y los menores y revela la necesidad de que la agenda de los derechos de las niñas, niños y adolescentes encuentre un lugar prioritario en los gobiernos y congresos. Por ello resulta necesario que desde el ámbito de competencia de cada autoridad se lleven a cabo acciones encaminadas a garantizar los derechos de la niñez y de las juventudes en pleno cumplimiento a como ya he referido los instrumentos internacionales que obligan a México y a lo preceptuado por la propia constitución General. Ésa es la razón de la iniciativa que presenté ante este pleno, invitar al Congreso a que en esta agenda de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Si bien sabemos que existe una comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad que por cierto preside mi compañera Xóchitl, se estima que no es suficiente para atender la especificidad que requiere esta materia, tal como por ejemplo ocurre hoy por hoy en la Cámara de Diputados, en el propio Senado de la República y en otros muchos congresos,, dictaminar, analizar y diseñar políticas públicas desde la ley a favor de la infancia y a favor de las juventudes de México. Compañeras y compañeros, les convocó a que no sólo en el discurso que de nuestro compromiso de trabajar por quienes merecen hoy y mañana toda nuestra atención e interés sino con nuestro actuar construyamos de manera genuina una realidad distinta, en este caso de Oaxaca, para nuestras paisanas, niños, niñas y jóvenes oaxaqueños. Muchas gracias.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su atención a la junta de coordinación política.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 172 Bis del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; y se reforma el segundo párrafo y se adicionan los párrafos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

tercero y cuarto, y se recorren los subsecuentes del artículo 965 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidenta. Si me permite que posiciona también en este momento un acuerdo que presentamos el Diputado Samuel Gurrión y su servidora y que está enlistado en el punto número diecisiete que es un punto de acuerdo. Que posiciona en el mismo momento la iniciativa y el punto de acuerdo. Gracias. Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente, público que nos sigue a través de los medios digitales. Respecto a la iniciativa, el Diputado Samuel Gurrión quiso servidora estamos realizando adiciones tanto al código familiar como al código de procedimientos civiles del estado donde estamos proponiendo, primero, que toda persona a tiempo su cargo o empleo le corresponda proporcionar informes sobre la capacidad económica de un deudor alimentario tendrán la obligación de suministrar los datos exactos que le solicite el juez de lo familiar previendo como sanción para el caso de no hacerlo que el de ser inscrito en el registro de deudores alimentarios tal como lo prevé el código de procedimientos civiles para el estado de Oaxaca pero, además, que responda solidariamente con el deudor alimentario de los daños y perjuicios que cause al acreedor alimentista por sus condiciones o informes falsos y, segundo, que el deudor alimentario tenga la obligación de informar de inmediato al juez de lo familiar y al acreedor alimentista cualquier cambio de empleo, la denominación o razón social de su nueva fuente de trabajo, la ubicación de ésta y el puesto o cargo que desempeñará a efecto de que continúe cumpliendo con la pensión alimentaria y no incurrir en alguna responsabilidad. Esto porque, en la actualidad, lamentablemente muchos deudores alimentarios también de fuentes de trabajo con el fin de que no les sigan descontando y lo que resulta lamentable porque muchas veces principalmente las niñas y los niños tienen que estar



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

mendigando un derecho que generalmente les corresponde. Por lo que respecta al punto de acuerdo, es importante mencionar que de acuerdo a los servicios de salud del estado de Oaxaca se diagnostican de noventa a ciento veinte casos nuevos de cáncer infantil al año de los cuales el setenta por ciento son detectados en etapas avanzadas lo que sitúa al cáncer infantil como la segunda causa de mortalidad de niños que intente cuatro y quince años, tan es así que en el estado sólo en el mes de diciembre del año pasado y el mes de enero ha fallecido nueve menores. Al respecto, hace unos días las asociaciones civiles se manifestaron que apoyaron a los familiares de personas con niños con cáncer y han denunciado en diversos medios de comunicación la falta de medicamentos para los tratamientos de esta enfermedad en el hospital de la niñez oaxaqueña. Por ello, en aras de garantizar el derecho de la salud de las niñas y niños oaxaqueños y por tratarse de un tema tan sensible proponemos este pleno legislativo exhortar a los titulares de la Secretaría de salud y servicios de salud de Oaxaca y del Instituto de salud para el bienestar para que, a la brevedad posible, realicen el abastecimiento de aditamentos para el tratamiento contra el cáncer al hospital de la niñez oaxaqueña. Gracias Presidenta. Es todo.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias, Diputada. Nada más aclaro que, por esta ocasión, se le concedió el derecho de poder cantar de manera conjunta iniciativas y punto de acuerdo. Normalmente, lo que se tiene que hacer es que estamos en el apartado de presentación de iniciativas y en su momento, una vez llegado el tiempo, se presentan puntos de acuerdo pero por esta ocasión lo haremos así. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Por cuanto hace al punto de acuerdo que usted presentó, bien, se toma nota Diputada Dennis, a la iniciativa, y por lo que hace al punto de acuerdo que estaba previsto para el décimo séptimo punto del orden del día se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
9 de Febrero del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V y se recorre la subsecuente al artículo 6 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca; y se reforma la fracción XIII del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de agua y saneamiento. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 65 Fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma el artículo 42 Fracción XXXIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo al artículo 80, recorriéndose el subsecuente, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Leticia Socorro Collado.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanas integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña y no sigue a través de las redes sociales. Medios de comunicación. El derecho de las mujeres a acceder a la justicia comprende la obligación de toda autoridad de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres estableciendo procedimientos legales justos y eficaces que incluyen, entre otros, medidas de contención, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos. Uno de los problemas respecto al acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia radica en la poca o nula capacitación de las autoridades de primer contacto las cuales la atención a través de una línea de emergencia o brindan asistencia en una patrulla de policía destacando que estas autoridades que atienden en un primer momento a las víctimas son la diferencia entre la vida y la muerte de muchas mujeres. En la actualidad, las y los agentes policiales que acuden a numerosas llamadas de auxilio por violencia familiar, violencia sexual y otro tipo de violencia de género en muchas de las ocasiones no están capacitados o no cuentan con la preparación suficiente para interactuar con las víctimas de violencia de género lo cual ha generado deficiencias en la administración y procuración de justicia. Ante esta problemática, corresponde al estado y municipios crear mecanismos que ayuden al personal de las policías estatal y municipal a identificar la violencia de género implementando la especialización policial en atención a mujeres víctimas de violencia de género. Lo anterior, ante el panorama de crecimiento constante de violencia familiar, sexual, feminicidio, en los últimos años en nuestra entidad. En ese sentido, el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, en su recomendación número treinta y tres, año dos mil quince, recomienda a los estados que forman parte que los agentes policiales deben ser capacitados en materia de derecho a una vida libre de violencia del cual es imperativo que sea comprendido en toda su extensión por el personal policial en el ejercicio de sus funciones ya que su papel de autoridades de primer contacto consiste en identificar, atender en su caso prevenir cualquier acción u omisión basada en el género que acuse daño o sufrimiento psicológico, físico,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

patrimonial, económico, sexual o la muerte. Por lo anterior, es de vital importancia que el estado y los municipios diseñen e implementen medidas para garantizar el derecho a las mujeres de acceso a la justicia y a una vida libre de violencia, realizando las acciones que sean necesarias para la formación y sensibilización de las y los operadores de tales medidas, con una perspectiva de género que permita un efectivo acceso a la justicia por lo que es necesario reconocer que las dependencias encargadas de seguridad pública estatal y municipal deben contar con grupos o elementos especializados para la atención de delitos cometidos contra las mujeres. El mérito de lo anterior expuesto y fundado, me permito someter a consideración del pleno de esta sexagésima quinta Legislatura del estado Libre y Soberano de Oaxaca la siguiente iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo ochenta de la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género para quedar como sigue: articuló ochenta.- La Secretaría de seguridad pública y los ayuntamientos contratarán con grupos policiales especializados en la atención a la violencia de género contra las mujeres y garantizarán su operación efectiva. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martín Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede la palabra al Diputado Sergio López Sánchez.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
9 de Febrero del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

Buen día compañeras, compañeros Diputados. Con el permiso de la mesa directiva, medios de comunicación, público que nos acompaña. De acuerdo a lo establecido en los artículos ciento quince de nuestra carta magna, ciento trece de la constitución local y la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, un ayuntamiento durará en su encargo tres años, al término debe realizar la entrega Joan recepción entendiéndose ésta como el acto administrativo mediante el cual los servidores públicos que concluya su empleo, cargo o comisión preparan y entregan a quienes los sustituyen en sus funciones los asuntos de su competencia así como documentos, recursos humanos, materiales y financieros que les hayan sido asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales. Por lo tanto, ninguna autoridad saliente podrá deslindarse de las obligaciones del cargo sin cumplir con el mencionado proceso. Sin embargo, es cuando surgen los conflictos porque la autoridad saliente no cumpla con esta obligación vulnerando el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas en el quehacer público premisas indispensables para fortalecer las instituciones democráticas que conservar el estado de derecho. Las causas para no realizar el proceso de entrega Joan recepción son diversas las cuales se agrava por la falta de una norma que la regula de manera expresa. Es cierto que la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca señala quiénes son las autoridades que conocerán de estas irregularidades, tipifica los casos de responsabilidades pero no las cataloga como graves, tampoco es claro cuando se trata de sancionar a los integrantes de un cabildo. Entonces, para fomentar el proceso de entrega Joan recepción de manera ordenada, completa y oportuna al gobierno municipal entrante y disminuir los conflictos municipales por estos motivos proponemos adicionar un tercer párrafo al artículo cuarenta y siete de la ley de responsabilidades administrativas del estado y municipios de Oaxaca para considerar como faltas graves, faltas administrativas graves de los integrantes de un ayuntamiento el no realizar el proceso de entrega Joan recepción en las fechas y términos que dispone la ley respectiva aplicándose a los infractores las sanciones establecidas en el artículo setenta y ocho de la ley General de responsabilidad administrativa como la sanción económica o la inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas porque sólo de esta manera estaremos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

coadyuvando en el cuidado de los bienes muebles, inmuebles, infraestructura, equipamiento, archivos, almacenes, inventarios, fondos, valores y demás documentos e información relacionada con los programas y los presupuestos de los municipios en beneficio de los pueblos de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado Sergio López. Se adhieren la Diputada Connie Rueda, el Diputado César Mateos, Eva Diego, la suscrita Mariana Benítez, Haydée Reyes, el desarrollo, Diputada reina Victoria, Juan Aguilar, Tania Caballero, Diputado Feria, Diputado Pablo, el Diputado Luis Sosa, Moisés, Diputada Luisa, Diputada Dennis y la Diputada Yesenia. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción novena y se adiciona la fracción décima, recorriendo las subsecuentes del artículo 7 y se adiciona el capítulo Tercero Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el tercer párrafo al artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Compañeras, compañeros Diputados, buenas tardes, medios de comunicación. Un gusto también saludar a todos los que no siguen a través de las diferentes plataformas digitales y para continuar, en la actualidad, el registro de nacimiento es el acto jurídico por el cual el estado cumpla con la obligación de garantizar el derecho a la identidad, al nombre, a la filiación familiar, cultural y nacional. A partir del nacimiento de toda persona se requiere de una constancia oficial de su existencia haciendo que la inscripción ante el registro civil otorga el reconocimiento para los efectos legales otorgándoles identidad así como determinar sus vínculos familiares y nacionales. Actualmente, el tercer párrafo del artículo sesenta y seis del código civil establece: la dirección del registro civil, para garantizar el derecho a la identidad, realizará de manera gratuita el registro de nacimientos de niños, niños dentro de los ciento ochenta días de ocurrido. Sin embargo, condiciona la gratuidad de dicha inscripción en un plazo de ciento ochenta días siendo que como ha reiterado la suprema corte de justicia de la nación, de la acción de inconstitucionalidad 26/2018, no se puede condicionar la gratuidad en la inscripción del registro si Bill y la expedición de la copia certificada del acta de nacimiento a plazo alguno. En este sentido, no sólo es inconstitucional el cobro por el registro extemporáneo sino el hecho de establecer medidas y prácticas que atenten contra la gratuidad de la expedición del acta de nacimiento como son fijar una vigencia o una fecha de expiración para su validez oficial o, en su caso, requerir que la misma tenga un límite de antigüedad pues como se ha hecho referencia se trata de un derecho de carácter universal pues en el artículo cuarto de nuestra constitución Federal no establece ningún límite ni restricción para su titularidad ni para su pose o ejercicio. El registro de nacimiento es una condición necesaria que promueve la participación social de niños y niñas garantizando el acceso pleno al derecho esencial como la salud, educación, justicia y, entre otros. Ante esta situación es necesario reforzar y reformar el código en el tercer párrafo del artículo sesenta y seis del código civil del cual es inconstitucional



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

pues condiciona la gratuidad de la expedición del acta de nacimiento. Concluyo mi participación con palabras de la poetisa ganadora del Premio Nobel de literatura Gabriela Mistral: el futuro de los niños es siempre un, mañana será tarde. Gracias.

(Voces de diversos Diputados que soliciten adherirse a la iniciativa)

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Se toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 404; se adiciona un tercer párrafo recorriéndose el subsecuente al artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

se le concede el uso de la palabra al Diputado Freddy Gil Pineda.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Voy a relacionar el punto quince con el veintiocho porque fueron un exhorto y una iniciativa que se presentan, adicionar un párrafo al artículo cuatrocientos cuatro en la que refiere que no solamente se castigue la violencia intrafamiliar a quien la provoca sino a quien la facilite porque muchas veces los familiares del cónyuge o la cónyuge auxilian o prestan auxilio a los seres que cometen la violencia intrafamiliar entonces estamos pensando que se agregue un párrafo que diga que también se haga responsable a cualquier integrante de la familia que facilite esta violencia intrafamiliar y que también este delito se persigue de oficio, que sea cualquier el medio o sujeto el que formule la denuncia, que sea un delito que se persigue de oficio ya que actualmente no se persigue de oficio



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

y el punto número veintiocho relaciono un tema de un exhorto a la fiscalía, porque he sido observante de que hay muchas leyes ya de violencia, muchas leyes de feminicidio pero no hay una estrategia real en la procuración de justicia, tendría que formarse una comisión de aquí del parlamento que dé seguimiento puntual a cada caso de violencia, a cada caso de feminicidio. Es muy fácil está siendo leyes y leyes y estoy seguro que las leyes que ya existen nos alcanza para que realmente se haga justicia por eso quiero que se haga ese exhorto a la fiscalía para que arme una mesa de atención y que podamos ser parte y vigilemos porque ya basta de tantas leyes éramos los Diputados y nunca se cumplen por eso quiero hacer ese exhorto y pueda promoverse que en la fiscalía seamos atendidos para que podamos dar seguimiento. Hay datos, y cifras en el Secretariado ejecutivo que maneja todos los datos que tenemos y dar cumplimiento puntual que se cumplan verdaderamente esas leyes que ya están y que sólo falta voluntad para aplicarlas. Gracias, es cuanto.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado. Nuevamente vuelvo a pedirles la consideración de que cuando sea el turno de las iniciativas solamente podamos abordar las iniciativas, pero en ese sentido se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia por lo que hace al punto de acuerdo propuesto por el Diputado Freddy Gil le corresponde al vigésimo octavo se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política emita un Acuerdo Parlamentario en el que se autorice la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

los Recursos Federales destinados en el Programa Nacional de Reconstrucción, para las zonas afectadas por los sismos en los años 2017 y 2018, en Municipios del Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su atención a la junta de colinas en política. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos Federal, Estatal y Municipales, para que a través de la Guardia Nacional, Policía Estatal, Agentes Estatales de Investigación, y Policías Municipales, y Fiscalía General del Estado, implementen un operativo de manera coordinada con la finalidad de combatir la ola de homicidios en el Istmo de Tehuantepec, poniendo especial énfasis en el Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República y al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las investigaciones y persecución de los delitos de homicidios en la Región del Istmo.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Bien, se le concede el uso de la palabra la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

muchas gracias a nuestras compañeras que reciben esta mesa directiva. Salud a las compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. El derecho a la seguridad que establece nuestra constitución política de los Estados Unidos mexicanos en su artículo veintiuno en donde establece que la seguridad pública es una función del estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

municipios cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos así como la sanción de las infracciones administrativas en términos de la ley. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la constitución. Así se encuentra establecido y le corresponde a los gobernantes ejecutar las a fin de garantizar gozar de esa seguridad a los ciudadanos. Sin embargo, en las últimas semanas una ola de violencia se ha desatado en la región del istmo de Tehuantepec acentuándose en la heroica de ciudad de Juchitán de Zaragoza en donde los días dos, tres y seis de febrero del presente año, se registraron ataques armados en esta ciudad mismas que dejaron un saldo de diez personas lamentablemente asesinadas. Estas agresiones fueron directas en las cuales lamentablemente fueron asesinados hombres, mujeres y muy triste menores de edad lo cual demuestra el deterioro de los valores de nuestra sociedad. Ante este escenario se puede constatar una falta de coordinación de las fuerzas de seguridad de los encargados del orden social quienes nada pudieron hacer para evitar estos lamentables acontecimientos que lastiman no sólo a la sociedad juchiteca, no sólo a las familias sino a todo el estado. Por esas razones propongo ante esta Legislatura la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de los órganos del gobierno federal, estatal y municipal para que, conforme lo establece la ley de seguridad nacional en su artículo doce, así como la ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca y en el ámbito de sus atribuciones, establezca la coordinación encaminada a garantizar la seguridad de las y los habitantes de nuestro estado y, en específico, en la región del istmo, el Juchitán de Zaragoza. No se puede ni se debe tolerar la violencia. Las oaxaqueñas y oaxaqueños tenemos derecho a vivir con seguridad. El istmo es una tierra de hombres y mujeres grandiosos, ayudemos para devolverles la paz y tranquilidad. Muy atentamente solicito a las compañeras y compañeros y a la mesa para que éste. Se ha tratado como de urgente y obvia resolución. Es cuanto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintinueve votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno del acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo para su aprobación. Quienes están por la afirmativa, sírvanse su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintinueve votos que el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza un atento y respetuoso exhorto al Congreso General (Cámara



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

de Diputados y a la Cámara de Senadores), para que a la brevedad expida la legislación única aplicable a nivel nacional en materia procesal civil y familiar.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado.

El Diputado Leonardo Díaz Jiménez:

Con el permiso de mis compañeras Diputadas, Diputados, integrantes de la mesa, compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Amigos de los medios de comunicación. Con fecha quince de septiembre del dos mil diecisiete se publicó en el diario oficial de la Federación la reforma constitucional por medio de la cual se modificó el artículo setenta y tres fracción treinta en los siguientes términos: artículo setenta y tres fracción treinta.- Para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar. Fracción treinta y uno: para expedir todas las leyes que sean necesarias a objeto de hacer efectivas las facultades anteriores y todas las otras concebidas para esta constitución a los poderes de la unión. Así pues, el Congreso de la unión se obliga a expedir la legislación procedimental que regirá la materia civil y familiar, es decir, estamos hablando de un código único en materia de procedimientos civiles y familiares para todo el país. No es omiso señalar que dicho plazo no debería exceder de los ciento ochenta días a partir de la entrada en vigor del decreto que reformó la constitución. Al respecto, el doctor Carbonell señala: no podemos tener el país que soñamos mientras que en nuestros tribunales se siga cociendo con aguja e hilo los expedientes mientras los asuntos tardan años en ser tramitados y mientras no busquemos el auxilio de la tecnología para permitir que la justicia llegue hasta millones de hogares mexicanos que nunca la han podido siquiera conocer y a todo eso hay que sumar la necesidad de no poner en riesgo la salud y vida de quienes acuden ante los tribunales a pedir esa justicia por estar expuestos al corona virus. Podemos y debemos trabajar para construir un mejor sistema de justicia en beneficio de todos los habitantes del país, de nosotros depende. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, es preciso señalar que las Legislaturas estatales a partir de la reforma en mención nos encontramos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

imposibilitados para poder reformar los códigos de procedimientos civiles, algunas Legislaturas como nuestro caso hemos optado por el que en él código civil se incluyan cuestiones procedimentales arriesgando que sean impugnadas. Por lo expuesto solicito ante esta soberanía se considere de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo: ÚNICO.- La sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca realiza un atento y respetuoso exhorto al Congreso General, cámara de Diputados de la Cámara de Senadores para que, a la brevedad, expida la legislación única aplicable a nivel nacional en materia procesal, civil y familiar. Es cuanto. Gracias.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado Leonardo. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Samuel Gurrión Matías, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrantes de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Convocatoria para la entrega de la Medalla “Álvaro Carrillo”.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Samuel Gurrión.

El Diputado Samuel Gurrión Matías:

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados. El día de hoy vengo en representación de la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte con la finalidad de someter a la consideración de este pleno legislativo el proyecto de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

acuerdo por el que se emite la convocatoria para otorgar la medalla Álvaro Carrillo. Al respecto es importante señalar que este acuerdo lo emitimos la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión de cultura en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del decreto número quinientos cincuenta y cuatro aprobado por la sexagésima segunda Legislatura el cual instituyó la medalla Álvaro carrillo con el objetivo de reconocer a las personas que contribuyan en el fomento, difusión y desarrollo de la música como una manifestación cultural del estado de Oaxaca. En este sentido, dicho decreto prevé que, en conmemoración del aniversario luctuoso del compositor oaxaqueño de talla internacional Álvaro Carrillo Alarcón se llevará a cabo en la primera quincena del mes de abril un homenaje en su memoria, mismo que en el que se realiza la entrega de la medalla. Es por ello, compañeras y compañeros legisladores, que la Comisión de cultura pedimos su apoyo para que sea aprobado como de urgente y obvia resolución el presente acuerdo con el que se expida la convocatoria para la entrega de la medalla Álvaro carrillo con la finalidad de dar seguimiento y estar en aptitud de desahogar el procedimiento correspondiente en tiempo y forma. Es cuanto.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si califica como de urgente y obvia resolución esta propuesta. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintinueve votos que se trate como de urgente y hubiera solución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno que el acuerdo de referencia



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintinueve votos que el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos conducentes. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que en el ámbito de su respectiva competencia nombre de manera inmediata al o la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, esto derivado de los altos índices de violencia que se han registrado en la Región del Istmo y; así mismo se implementen operativos de seguridad permanentes en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y los Municipios de la Región del Istmo con mayor población e índices delictivos para consagrar lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Yesenia Nolasco.

La Diputada Yesenia Nolasco Ramírez:

Muy buenas tardes estimadas que Diputadas y Diputados. Con la venia de la mesa directiva. Saludó con afecto a cada uno de ustedes, los medios de comunicación, a todas las personas que nos siguen a través de los distintos que redes sociales, desde los distintos medios de comunicación.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

Hace poco más de seis meses difundieron a través de medios de comunicación que Oaxaca es una de las entidades con mayor número de policías certificados con exámenes de control de confianza aprobados así como el curso de formación inicial, evaluación de competencias y evaluación de desempeño y que, de acuerdo a los informes presentados con el corte del día treinta de junio del dos mil veintiuno, del universo de los policías de seguridad pública estatal en Oaxaca, el noventa y dos por ciento cuentan con certificado único que policía vigente. En el caso de los dos mil noventa y ocho elementos de seguridad pública municipal sólo el setenta y cuatro por ciento cuenta con esta acreditación. En cuanto a la policía de investigación y procuración de justicia estatal, el setenta y nueve por ciento de su totalidad es acreditada con el certificado único policial así como el cuerpo de oficiales de guardia y custodia estatal presenta un noventa y seis por ciento de personal certificado. Estos logros, según el boletín, fueron obtenidos durante la administración actual y dan certeza a la población de que cuenta con policías confiables, sin vicios y sin compromisos con otra causa que no sea la de velar por la seguridad de las y los oaxaqueños. Valiéndonos de esta información, de este comunicado que emitió la Secretaría de seguridad pública y participación ciudadana, yo quisiera preguntarle a la encargada de despacho en donde se encuentran estos elementos y por qué nuestra entidad y sobre todo la región del istmo de Tehuantepec sigue viviendo una ola de violencia imparable. Al fiscal del estado Arturo Peimbert Calvo, exhortamos a llevar a cabo las acciones para castigar a los responsables por los recientes ataques armados a las familias de Juchitán, que como bien lo declara ante los medios, son víctimas inocentes, que de acuerdo a sus investigaciones están en medio de una disputa por el control de una plaza. Aquí la pregunta es, señor fiscal, si usted ya conoce el problema, y sabe lo que hace falta, por qué no actúa y le digo también desde esta alta tribuna, si usted sabe que los problemas lo rebasan y rebasan sus capacidades ante esa institución yo le pediría que tuviera la humildad y la dignidad de renunciar a su cargo porque ha sido incapaz de defender a las y los oaxaqueños y también a nuestro gobernador del estado recordarle que hace más de dos meses la Secretaría de seguridad pública que Oaxaca no tiene titular y que mientras la violencia y el crimen siguen operando entonces señor gobernador desde esta tribuna le exhortamos a nombrar al o a la titular de esta Secretaría, pues es



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

el momento que se necesita y lo necesita la región del istmo de Tehuantepec, la cuenca y la cosa que viven una ola de violencia imparable. A todas y a todos los istmeños les quiero decir que nos duele la muerte de la pequeña Dayana de cuatro años y de todas las mujeres que fueron asesinadas en menos de una semana. No queremos ser parte de la estadística, es más, no hay necesidad ni siquiera los policías estatales, ministeriales y municipales que se tenga una estadística de esta magnitud. Es importante dejar de simular con operativos disuasivos pues esto, lo único que hacen, es mantener en causa los trabajos de los grupos delictivos dejando a un lado lo prioritario, atacar el problema de raíz. Los delitos de alto impacto se siguen sumando, los feminicidios siguen incrementándose y vamos por más de tres meses de una Secretaría acéfala. Como grupo parlamentario, hacemos un llamado al gobierno del estado pues, hasta el día de hoy, la autoridad se encuentra rebasada por la inseguridad y, desde esta tribuna se harán los llamados necesarios para impedir que vivamos en la injusticia y en el terror y temas familias inocentes sufran los daños colaterales. Es cuanto Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada Yesenia. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintinueve votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo para su



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que a la brevedad realice las gestiones necesarias ante las instancias competentes para lograr el abasto oportuno de medicamentos, material de curación y equipo adecuado de protección al personal de salud en el Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Gracias Presidenta. Con el permiso Diputadas, compañeros Diputados, respetables representantes de los medios de comunicación. Muy buenas tardes. La Organización Mundial de la Salud establece que el bronce de grado máximo de salud que se puede lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. El derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y alcanzable a servicios de atención de salud de calidad suficiente. En este sentido, el pasado dos de febrero de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

este año, el gobierno federal informó la compra consolidada de medicamentos e insumos para este año y, según lo manifestado, hay disponibilidad de medicamentos y material de curación ya que su abasto está garantizado. Así las cosas y toda vez que la constante en los hospitales y centros de salud la falta de material mínimo indispensable para realizar el trabajo, es urgente se cuenta con los insumos necesarios para atender la salud de las y los oaxaqueños. Es por lo anterior que el grupo parlamentario del PRD presenta un atento exhorto para ser aprobado de urgente y obvia resolución al Secretario de salud y director General de los servicios de salud de Oaxaca para que, a la brevedad, realicen las gestiones necesarias ante las instancias competentes para lograr el abasto oportuno de medicamentos, material de curación y equipo adecuado de protección al personal de salud en el estado de Oaxaca. Las y los oaxaqueños reclaman atención digna y de calidad. Es cuanto Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y hubiera solución. Someto a consideración del pleno si se considera como de urgente y obvia solución que el acuerdo de referencia. Producción económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintiséis votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Ysabel Martina Herrera del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Delegación de Programas para el Desarrollo del Estado de Oaxaca, a efecto de que ejecute las acciones necesarias para brindar un servicio eficiente, de calidad y digno con enfoque humanitario de atención ciudadana, a la hora de efectuar la entrega de apoyo y de realizar trámites, modificaciones, aclaraciones y registros de los programas a su cargo.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera.

La Diputada Isabel Martina Herrera Molina:

Con la facultad que me confiere el artículo cincuenta y nueve fracción cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, y como representante popular, es mi obligación dar voz a los que no se pueden dar a escuchar. Hago uso de esta tribuna para dar a conocer los reclamos y quejas de cientos de beneficiarios de los programas sociales de bienestar en nuestro estado, principalmente los que se refieren a la atención a adultos mayores y madres solteras. Inició con los apoyos del programa pensión para adultos mayores. Las quejas son que los días de entrega de apoyo de este programa, a los adultos mayores se les mantiene de pie por horas en filas para poder llegar a las mesas de atención considerar su edad, padecimientos. En la mayoría de los centros de entrega no se cuenta con servicios de atención médica, no existen sanitarios, espacios donde puedan sentarse. Se carece de información oportuna y letreros claros que indiquen



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

qué tipo de servicio brinda cada mesa. El trato del personal de atención es, en la mayoría de las veces déspota. No han tenido capacitación para atender a los adultos mayores que requieren de una atención especial y, peor aún, el hacerlos viajar para nada desde sus hogares cuando la información de los requisitos, horarios y servicios no es clara en las convocatorias. Cosas tan sencillas como poner letreros que indiquen que ya no hay disponibilidad de efectivo en el cajero evitaría la molestia de andar haciendo filas innecesarias. En el caso de la entrega de apoyos en efectivo, ya son cientos las denuncias de robo y atraco a los adultos mayores pues no se les otorga ninguna garantía de seguridad, y siendo adultos mayores, muchos de ellos están indefensos ante la creciente delincuencia que se genera justo en los días de entrega de apoyos de estos programas. En cuanto a la atención a las madres solteras, las quejas y reclamos son similares. Al personal se le debe dar una capacitación necesaria. El reclamo número uno del buzón de quejas es el maltrato de los funcionarios de bienestar. Se habla de un trato déspota, poco eficiente, sin respuestas claras a los miles de problemas de orden administrativo que conllevan los programas. A los funcionarios de bienestar debo decirles que es necesario que se le dé capacitación al personal que ha que nuestros adultos mayores necesitan ser atendidos con profundo sentido humano. La nobleza de los programas sociales para los que menos tienen, se demerita por la actitud de los funcionarios poco capacitados. Como representantes populares, es nuestro deber señalar los abusos e ineficiencias administrativas y dar voz a ese pueblo bueno e inteligente que tanto se le reconoce en los discursos pero se les maltrata en la práctica. Por estas razones, pido su apoyo a integrantes de estas sesenta y cinco Legislatura del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca para que se exhorte al titular de la Delegación de programas para el desarrollo del estado de Oaxaca a efecto de que ejecute las acciones necesarias para brindar un servicio de calidad, digno, con enfoque humanitario de atención ciudadana a la hora de efectuar la entrega de apoyos y de realizar trámites, modificaciones, aclaraciones y registros de los programas a su cargo. Es cuanto.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

Se acusa de recibir a la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República, Doctor Alejandro Herz Manero, a que en riguroso apego a la Constitución y a las Leyes, determine el no ejercicio de la acción penal en contra del SubSecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal el Doctor Hugo López-Gatell, en las denuncias penales por su abordaje de la pandemia por COVID-19.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Pregunto... se concede el uso de la palabra el Diputado Horacio Sosa.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros, a los medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. Recientemente, el juez federal determinó que la Fiscalía General de la República debe ser investigada por comisiones en que haya incurrido el subSecretario Hugo López Gatell. Las denuncias son, francamente, absurdas pues pretenden responsabilizarlo por la muerte de pacientes de covid en el contexto de la pandemia que azota a la humanidad. Aunque dicen que las denuncias fueron puestas por familiares que en realidad salieron del despacho salinista de Javier Coello Trejo, compadre del negro Durazo, también directamente del partido acción nacional como lo interpreta la senadora Lily Téllez y Josefina Vázquez Mota. No se trata de particulares en busca de justicia sino de políticos bajo interés partidista de dañar la imagen de uno de los más destacados funcionarios del gobierno del presidente López obrador. Ahora también la jefa de gobierno Claudia Shembaun. Diversos especialistas han señalado que se trata de una aberración jurídica pero políticamente rentable que,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

con el apoyo de un juez espurio buscan descarrilar a la cuarta transformación. Por eso, propongo a esta soberanía se pronuncie a favor del subSecretario y exhorte al fiscal general de la República a que en riguroso apego a la constitución y leyes determinen el no ejercicio de la acción penal en contra de Hugo López Gatell. La guerra sucia, el linchamiento mediático, jurídico encontrar el subSecretario es una injusticia, es una farsa grotesca que ofende al pueblo de México porque intenta entorpecer la acción del gobierno de México y, con ello, atenta con el derecho del pueblo a decidir su propia historia. Citando al presidente López obrador, el grupo parlamentario de morena que le decimos al juez, si quiere detener a subSecretario recuerde que todos somos López Gatell. Es cuanto.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informará el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veinticinco votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veinticinco votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informará el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veinticinco votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

Aprobado con veinticinco votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda girar atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo para que por su conducto instruya al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que se dé cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 y 24 Bis y 37 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Sosa.

El Diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

con el permiso de la mesa. De mis amigos Diputados, a los medios de comunicación y a los ciudadanos y ciudadanas que nos siguen en las redes sociales. Diputadas y Diputados, el veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno la sexagésima cuarta Legislatura del estado aprobó el decreto dos mil setecientos sesenta y cinco mismo que fue publicado en el periódico oficial número cuarenta y tres décima sección de fecha veintitrés de octubre del dos mil veintiuno cual se reforma y adiciona preceptos legales de la ley de movilidad para el estado de Oaxaca en específico la fracción trigésimo primera del artículo cuarto y veinticuatro bis párrafo segundo de la fracción cuadragésimo primera del artículo treinta y siete todos de la ley de movilidad para el estado de Oaxaca. Con las reformas se buscó terminar con el usufructo del uso de diversos espacios que se han utilizado como estacionamientos en las principales plazas comerciales, por ejemplo, en la macroplaza ubicada en Santa Lucía del camino y, asimismo, SAMS club que por poner el ejemplo la de plaza del Valle ubicadas en Santa Cruz Xoxocotlán y el de Plaza Mazari de cada uno pues de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

estos establecimientos en los cuales se sigue cobrando a los ciudadanos y ciudadanas y por eso es que les pido a mis compañeros que hoy se encuentran presentes que tengamos muy presente que la suspensión del cobro de uso de estos espacios obedece a que podamos garantizar su gratuidad en ánimo de beneficiar a quienes menos tienen y a toda nuestra sociedad oaxaqueña. No perdamos de vista que todas las personas que acuden a realizar compras a las plazas comerciales por el hecho de ir ya están aportando un donativo a estos empresarios. Me cuestiono lo siguiente, que pasa en el momento en que se tiene que dejar los vehículos en dichos espacios y ocurre algo con los autos estacionados. Resulta visible la gran facilidad con la que los dueños de estas empresas que a pesar de que se cubre la cuota por el uso de estos espacios no se hacen responsables por la seguridad de los vehículos y por lo que se encuentre dentro de ellos o por alguna coalición que en algún momento se pueda sufrir. Lo mismo ocurre si se da un desperfecto causado o simplemente los empresarios hacen oídos sordos. Por tales razones como representantes populares debemos actuar de forma responsable y sensible en beneficio de nuestra sociedad. Legisladores y legisladoras, en el Congreso del estado ya se hizo el trabajo en cuanto a legislar a favor de la gente pero debemos pedir cuentas al gobernador, al maestro Alejandro Murat Hinojosa y al Secretario de movilidad Arturo López Sorroza, que ambos nos expliquen por qué no ha entrado en vigor el decreto de suspensión definitiva del cobro de estacionamientos. Miembros de esta soberanía, no es dable que se continúe afectando la economía de las familias oaxaqueñas producto de los pagos excesivos en el uso de los estacionamientos que se han estado utilizando y que pues todos tenemos pues la gran oportunidad de acudir a ellos. Se tiene que evitar a toda costa que se favorezca desde el gobierno del estado a los empresarios y dueños de dichos espacios ocultando y evitando la publicación de las reformas aludidas y evitemos de una vez por todas el enriquecimiento de unos cuantos a costillas de nuestro pueblo. Sin dejar a un lado en cuanto a la vigilancia del estado de derecho que causan las leyes y reformas que se aprueban por el Congreso tiene que ser en beneficio de nuestra gente. Para ello se necesita que la normatividad no se quede inerte en algún escritorio público o que esté sujeta a caprichos o acuerdos en lo oscuro.

Fundamentales que pasemos a la ejecución del marco legal, lo anterior solamente es posible si se



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

entra en las normas en una condición de vigencia y con ello su obligatoriedad y es preciso mencionar que en la ruta para la transformación y la restauración del poder de nuestra sociedad es que se cumpla con el mandato legal. Por lo antes expuesto, compañeros y compañeras legisladoras solicitó a nombre de todos y todas las oaxaqueñas y oaxaqueños sea aprobado este presente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución y que de manera inmediata sede cumplimiento al decreto referido ya que lo anterior significa un ahorro económico para la ciudadanía y todas las familias del estado de Oaxaca. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron treinta votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con treinta votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron treinta votos a favor, Diputada presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydée Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los Presidentes Municipales de los Municipios pertenecientes a la zona metropolitana de Oaxaca y la zona metropolitana de Tehuantepec, a que de forma permanente promuevan campañas de esterilización canina y felina para controlar la sobrepoblación de estos animales y la prevención de enfermedades; asimismo, para que en uso de sus facultades reglamentarias incorporen en sus reglamentos sanciones en caso de abandono animal por tratarse de asuntos de salud pública.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Haydée Reyes.

La Diputada Haydée Irma Reyes Soto:

Sí, desde mi lugar Diputada Presidenta. Compañeras, compañeros Diputados, ya hemos hablado ante este pleno no solamente nosotros sino hace unos meses, hace unas semanas, también la misma junta de coordinación política apoyaba a los metaleros, las y los mezaleros en el tema de que no se ampliará la denominación de origen mezcal hacia otros estados, en este caso al estado de Sinaloa que recientemente se le otorgó la denominación origen mezcal ciento, sumándose a los estados que ya lo tienen y lo cual genera una competencia que en un determinado momento podría caer en dosis ideal para el sector mezcalero de nuestro estado. Muchas y muchos de ustedes durante las fiestas navideñas nos hicieron favor de obsequiarnos una botella de mezcal lo cual por supuesto que representa el orgullo que sentimos por esta bebida que caracteriza a nuestro estado de Oaxaca y que es algo de lo que siempre presumimos no solamente nosotros sino también en



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

todos los promocionales turísticos. Las familias que dependen del sector mezcalero son aproximadamente diez mil y entre más haya estados con denominación de origen mezcal y que realmente por tradición y ancestralidad no tienen comprobado que realmente se han dedicado a través de los años a esta industria pues nos afecta. Hay un grupo de mezcaleros, algunas asociaciones, algunas organizaciones que se han unido a emprender una batalla legal pagándola y financiándola con sus propios recursos. A pesar de que la misma ley marca que la Secretaría de economía debería tener apoyos para poder promover y defender el mezcal oaxaqueño por lo tanto este punto de acuerdo que ya está en segunda lectura y para que los pido el apoyo pues que pasar de los dichos a los hechos es para exhortar a la Secretaría de economía a que acompaña de manera, con apoyos económicos a éstos, a este sector para que puedan seguir emprendiendo esta lucha legal, que no es económica pero que al final del día va a acabar beneficiando miles de productoras y productores que están en campo, desde aquel que siembra agave a especialmente los que producen, eran bastante y/o exportan mezcal. Es cuanto Diputada Presidenta muchas gracias. Oigan, con el respeto al recinto, discúlpenme como tengo aquí la lectura y sabía que hoy pasaba en segunda lectura este punto de acuerdo expuse el que sigue pero este otro es sobre un tema de salud del cual ya obvio la lectura, pero qué bueno que ya tuve la oportunidad de decírselos. Muchas gracias.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

gracias por la aclaración Diputada. Se acusa la proposición con punto de acuerdo que se había establecido en el vigésimo sexto punto del orden del día y se acusa de recibida la misma se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, del Gobierno del Estado, para que de forma coordinada brinden capacitación permanente y asesoría a los elementos de Protección Civil y Policías Municipales, con la finalidad de salvaguardar su integridad y cumplan eficientemente sus funciones. De la misma forma, se exhorta a los Ayuntamientos que cuentan con instituciones policiales y de protección civil municipal, para que garanticen que sus elementos cuenten con sistemas de seguros que contemplen el fallecimiento y la incapacidad total o permanente, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Leticia Collado.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanas integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y no sigue a través de las redes sociales, saludo a los medios de comunicación. Los policías son personas que arriesgan su vida día tras día para brindarnos seguridad a todos los habitantes del estado ya que dentro de sus obligaciones se encuentra servir con respeto, diligencia y honor a la sociedad, salvaguardando la vida e integridad física así como los bienes de las personas, permitiendo el libre ejercicio de sus derechos, preservando el orden y paz pública por lo que la labor del policía es una profesión de alto riesgo en cualquier parte del mundo. Las instituciones policiales en México cooperado históricamente mediante un complejo catálogo de abusos. Las jornadas laborales presentan una de las condiciones más reprobables en las que trabajan nuestros policías, jornadas que rebasan las doce y hasta veinticuatro horas de trabajo y que es invisibilizada por las propias corporaciones. Ciertamente, las carencias institucionales impactan en el desempeño de los elementos y, en consecuencia, en la seguridad que brindan a los ciudadanos los cuales deberán de estar capacitados para poder cumplir con sus obligaciones ya que el desempeño de su trabajo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

representa un sinnúmero de riesgos. Por riesgo se entiende la combinación de la probabilidad de que se desencadenen un determinado fenómeno o suceso que como consecuencia de su propia naturaleza o intensidad y la vulnerabilidad de los elementos expuestos puede producir efectos perjudiciales en las personas o pérdidas de bienes. En este orden de ideas, el estado y los ayuntamientos tienen la obligación de capacitar constantemente a los elementos de las policías y de protección civil municipales tal y como lo mandata la ley ya que es lamentable que, actualmente, se sigan presentando accidentes de los elementos que integran estas instituciones municipales que se dan como resultado la pérdida de algún miembro de su cuerpo, discapacidad permanente o incluso la muerte. Tal es el caso de los elementos de la policía municipal de San Antonio de la cal quienes, el día del lunes seis de febrero al acudir a un reporte de incendio resultaron con quemaduras de segundo y tercer grado en cara, cabeza, brazos y piernas al explotar un tanque de gas, hecho que fue denunciado a través de las redes sociales ya que permanecían sin recibir atención médica, resultados que se pueden evitar si los elementos son capacitados de forma constante y permanente lo que también se verá reflejado en la eficiencia de su trabajo siendo beneficiada la población del estado misma que es el objetivo de protección y salvaguarda. En razón a lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el presente acuerdo. Uno, se exhorta a los titulares de la Secretaría de seguridad pública y protección civil del gobierno del estado para que, de forma coordinada, brinden capacitación permanente y asesoría a los elementos de protección civil y policías municipales con la finalidad de salvaguardar su integridad, cumplan eficientemente sus funciones. Segundo, de la misma forma se exhorta a los ayuntamientos que cuentan con instituciones policiales y de protección civil municipal para que garanticen que sus elementos cuenten con sistemas de seguridad que contemplen el fallecimiento y la incapacidad total o permanente, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

gracias Diputada. Se acusa de recibir a la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado por su que no sé si dispensa la lectura de las iniciativas, proposiciones de punto de acuerdo y oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, documentos que dieron origen a los dictámenes que los propios dictámenes y sus acuerdos respectivos. Informo que no que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los mismos hasta por tres minutos. Asimismo, informo que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis el reglamento interior del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca, consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyectos de acuerdo por el que se ordena la preclusión y archivo del expediente se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

De la comisión permanente de administración pública, el inciso a). De la Comisión permanente de agua y saneamiento inciso a). De las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento y de derechos humanos del inciso a). De las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

de igualdad de género los incisos b), c) y d). De las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de derechos humanos el inciso a). De la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales el inciso a). De la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios el inciso a). De la Comisión permanente de igualdad de género el inciso a). De la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático el inciso a). De la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto el inciso a). Que la Comisión permanente de corredor interoceánico y programas de desarrollo regional el inciso a). De la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación el inciso a).

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declaran aprobados con veintinueve votos los acuerdos mencionados. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, atento al requerimiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente JN1/30/2021, exhorta al Alcalde Municipal y al suplente del Alcalde Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Oaxaca, a efecto de que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Eufemia Flores Antonio. Así también se les hace del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Economía o de la dependencia que considere competente, para que brinde apoyos económicos para el pago de honorarios por asesoría jurídica a los diversos organismos productores de Agave, Maguey y Mezcal, que conforman la Red de Valor Agave-Maguey-Mezcal del Estado de Oaxaca, debido a que estos se encuentran emprendiendo una lucha legal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por haber modificado la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal para incluir a los Municipios del Estado de Sinaloa, lo anterior, en razón de que el estado tiene la obligación de salvaguardar y dar protección jurídica a la Industria Oaxaqueña del Mezcal para que no pierda su identidad y conserve la denominación de origen mezcal, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, brinde acompañamiento jurídico y legal a los diversos organismos productores de Agave, Maguey y Mezcal, que conforman la Red de Valor Agave-Maguey-Mezcal del Estado de Oaxaca, debido a que estos se encuentran emprendiendo una lucha legal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con números de expedientes: 1870/21-EPI-01-8 y 1868/21-EPI-01-10.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se emitieron veintinueve votos a favor, se declara aprobado el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al trigésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informó al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación la siguiente sesión. Por consiguiente formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales, dos dictámenes de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad, los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, un dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y hacienda. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y presupuesto y programación. Tres dictámenes de la Comisión permanente de salud. Un dictamen de la Comisión permanente de vigilancia de la deuda pública del estado. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo miércoles dieciséis de febrero del año en curso a las once horas. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidente toca el timbre)